

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CAMINATA RECREATIVA
EN LAS CABRAS

DECRETO EXENTO Nº 2273

LAS CABRAS, 31 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por doña Gema Quintanilla Espinoza, Profesora Ed Física Cesfam Las Cabras, en el sentido que se le autorice realizar "Caminata Recreativa de los Funcionarios del Cesfam Las Cabras", el día 31 de Agosto 2015, a partir de las 14:00 horas hasta las 17:00 horas.

El recorrido de la actividad será de acuerdo a lo siguiente:

- **Punto de partida: Calle Arturo Pérez Canto, para luego girar hacia el sur y tomar la calle Carlos Fresno, Calle O'Higgins y girar con destino al camino interior a Cabaña Blanca, una vez terminado el recorrido de ida, deberán regresar por la misma vía, antes descrita.**

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZÁZASE, a doña Gema Quintanilla Espinoza, Profesora Ed Física Cesfam Las Cabras, para realizar "Caminata Recreativa de los Funcionarios del Cesfam Las Cabras", el día 31 de Agosto 2015, partir de las 14:00 horas hasta 17:00 horas, el recorrido será según detalle del considerando.



2. Será responsabilidad de Doña Gema Quintanilla Espinoza, Profesora Ed Física Cesfam Las Cabras, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, Doña Gema Quintanilla Espinoza, Profesora Ed Física Cesfam Las Cabras

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO DURAN ARRATE
ALCALDE SUBROGANTE